

Padre Las Casas,

11 JUN. 2010

VISTOS:

09.06.2010.

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente N° 2314 de fecha correspondiente al pago de la Patente Comercial Rol 5-85
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 236.607 de fecha 01.08.2005, de Rentas Municipales
- 3.- Certificado de deuda, de fecha 09.06.2010, emitido por la Unidad
- 4.- La Consulta de Situación tributaria de terceros de Sit, de fecha 09.06.2010, de la Sra. María Angélica Sepúlveda Vergara, que indica que el último timbraje de boletas de ventas y servicios corresponde al año 2005, y que además se encuentra obligado a realizar Término de Giro.
- 5.- Certificado de Defunción N° 252.957.207 de la Sra. María Angélica Sepúlveda Vergara, fallecida el 25.09.2005.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 14.05.2010, que autoriza la Comisión de Servicio del Secretario Municipal titular, y designa como Subrogante a la Sra. Lorena Palavecinos Tapia.
- 7.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 8.- El D.S N° 132/86 del Ministerio del Interior.
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA
DIRECCIÓN COMERCIAL

: 5-85
: CENTRO DE LLAMADOS.
: EUSEBIO LILLO N° 120
: PADRE LAS CASAS.
: MARIA ANGELICA SEPÚLVEDA VERGARA.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
RUT
SOLICITA EL TRAMITE
RUT
DIRECCIÓN PARTICULAR
TELÉFONO

: JOSE MIGUEL ZAPATA ROA

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar el descargo y Eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
244985	16.01.2006	15.646
267317	17.07.2006	23.803
279069	13.01.2007	16.018
301045	24.07.2007	24.435
312575	14.01.2008	17.207
334436	15.07.2008	26.638
347689	15.01.2009	19.051
370556	23.07.2009	28.231
382783	08.01.2010	19.019
TOTAL		190.048

del presente Decreto.

jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante

- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Y si así

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Tesorería
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

(5-85)

ID 33639


ALCALDIA
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE